

**SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAGE, PARA
ENSAYO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA, PARA LA FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC
BARCELONA - INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER**

Exp. F26.01.12

1.- OBJETO DE CONTRATACIÓN e IDONEIDAD DEL CONTRATO

El objeto del presente procedimiento es la adquisición del servicio de hostelería para pacientes reclutados en ensayo clínico de oncología y hematología.

El servicio tiene una duración máxima de 12 meses.

Idoneidad del contrato: La Fundación de Investigación Clínic Barcelona – Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer (FRCB- IDIBAPS) es una entidad del Sector Público de la Generalidad de Cataluña destinada a la investigación biomédica.

La idoneidad del contrato viene habilitada por los objetivos fundacionales de la Fundación, como son el desarrollo, la promoción, la gestión y la difusión de la investigación e innovación en el ámbito de las ciencias biomédicas, especialmente orientada a la actividad de investigación básica, traslacional y clínica en el seno del Consorcio Hospital Clínic de Barcelona y en todos los ámbitos donde el Hospital desarrolle su actividad bien por sí mismo o junto con otras entidades, también en todo aquello que hace referencia a la UB; siendo sus finalidades: (i) el Contribuir desde la investigación e innovación, al desarrollo de soluciones para la mejora de la salud en las diversas especialidades de las ciencias de la salud; (ii) Generar conocimiento científico; y (iii) Transmitir a la sociedad los avances científicos y valorizarlos.

Con la presente contratación se pretende facilitar el alojamiento cerca del Hospital Clínic de Barcelona a los pacientes objeto de estudio clínico los recursos necesarios para poder hacerles los tratamientos objeto del ensayo clínico referencia IP040127 y IP004912.

El hecho de que el contrato tenga como objetivo aportar recursos necesarios para el desarrollo del proyecto de investigación mencionado en el apartado, de tal manera que se satisfagan, de forma directa, clara y proporcional, las necesidades que se especifican en el segundo punto de la presente memoria motivan su idoneidad.

2.-CARACTERISTICAS ESENCIALES MÍNIMAS EXIGIDAS

El servicio debe incluir:

- Disponibilidad de un apartamento con cocina y camas para 3 personas (una cama de matrimonio y una supletoria)
- Alojamiento con un mínimo de 3 estrellas
- A un máximo de 10 minutos andando del Hospital Clínic de Barcelona
- Precio máximo por noche 200 euros con desayuno incluido la primera noche para todos los ocupantes
- Disponibilidad del apartamento todo el año, sin bloqueo por fechas especiales, ni oscilación de precios por temporadas
-

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN DEL GASTO

Presupuesto del contrato 200€/noche€ de base imponible. Máximo 50.000 euros año.

Imputación del gasto: Proyecto IP040127 y IP004912

4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (máximo 100 puntos)

1. - Precio. En la mejora del precio máximo de licitación. Máximo 60 puntos. Se asignarán 50 puntos a la oferta que resulte más económica, y al resto de ofertas, según la siguiente fórmula:

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left(\frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

P_v = Puntuació de l'oferta a Valorar
 P = Punts criteri econòmic
 O_m = Oferta Millor
 O_v = Oferta a Valorar
 IL = Import de Licitació
 VP = Valor de ponderació

La fórmula se aplicará sobre el importe total ofrecido por el licitador resultante de multiplicar los precios unitarios ofrecidos de cada referencia por la cantidad estimada de unidades.

Valor de ponderación vinculado al peso del criterio precio:

Valor de ponderación ordinario: 1.

2. – Distancia del Hospital Clínic de Barcelona. Máximo 25 puntos. El alojamiento más cercano obtendrá toda la puntuación y el resto de forma proporcional, en función de los minutos que haya de distancia andando de puerta a puerta.

Puntuación= (Puntuación. Máx. Criterio x minutos de duración) /Minutos de duración de la oferta que se puntúa.

Motivación: la facilidad de adhesión de los pacientes al tratamiento.

3. - Calidad. Máximo 15 puntos. Número de estrellas del alojamiento ofrecido. Se otorgarán 15 puntos a alojamientos con 5 estrellas; 10 puntos a los alojamientos con 4 estrellas.

Motivación: Obtención de la mayor calidad y comodidad posible para los huéspedes

6.- MODALIDADES DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Enviar mail a la dirección: FCRB_MENORS_RECERCA@recerca.clinic.cat

Fecha máxima de presentación: 05/02/2026 a las 14:00 horas.

La oferta debe ir firmada y sellada por el empresario e indicar la referencia F26.01.12

7.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PROPUESTA:

-Detalle del servicio ofrecido

-Información relativa a los criterios de adjudicación

-Oferta económica desglosada con todos los gastos necesarios para la realización del servicio.

-Oferta de plazo de ejecución del servicio.

- Declaración responsable conforme se cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud.

8.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Una vez superado el plazo de presentación de ofertas, la Unidad de Contratación Pública procederá a laertura de las ofertas, aplicará los criterios de adjudicación definidos en este documento y notificará la adjudicación a todos los empresarios que hayan presentado oferta. Posteriormente se tramitará un pedido formal con la empresa adjudicataria.